

 CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL	RE-GA-802-C110-20190613 Página 1 de 9 Versión 07
---	---------------------------------------	---

Informe de Auditoría Ambiental

C/110 - Contrato 01/08/2018

“Ruta 81, tramo: Ruta 64 (23km170) y Ruta 33 (33km000)”



Fecha de visita: 13/06/2019

Fecha de informe V01: 28/06/2019

Lugares visitados: Obrador y tramo de obra.

Tipo de Auditoría: Seguimiento.

Responsable Técnico:

Equipo Auditor

Ing. Raúl López Pairet

Ing. Quím. Pablo Milich

raul.lopezpairet@gmail.com

pmilich@adinet.com.uy



1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la auditoría utilizamos el Plan de Gestión Ambiental (PGA) versión 2 y el Informe Trimestral de Gestión Ambiental (ITGA) del período Febrero – Marzo 2019 de la empresa constructora José Cujó S. A., el contrato de obra del 01/08/2018, y el Manual Ambiental de la DNV de 1998.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato se firmó el 01/08/2018 con la empresa José Cujó S.A. y se desarrolla en el departamento de Canelones sobre la Ruta 81, en el tramo que va desde la intersección con la Ruta 64 entre las progresivas 23K170 y 33K000.

Al momento de la Auditoría nos informan que el avance es de aproximadamente el 48%.

3. LA OBRA A AUDITAR

La obra comprende la rehabilitación y ensanche de plataforma donde corresponda del tramo de Ruta 81 (Departamento de Canelones) entre las progresivas 23K170 y 33K000. La auditoría comprende el tramo de obra, el obrador y las canteras de suministro de materiales.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra auditada, se ubica en el departamento de Canelones sobre la Ruta 81. El área de influencia próxima a las obras es, la ciudad de Canelones, Santa Lucía, la localidad de San Antonio todos en el departamento de Canelones, el Río Santa Lucía y el A° Canelón Grande.

La Ruta 81 es utilizada para el transporte de carga pesada y por tanto tiene un desgaste de la calzada. Las obras se desarrollan en el medio rural con predominio de ecosistemas naturales de comunidades pratenses y agro-ecosistemas con los viñedos y en las riberas del río Santa Lucía (planicie aluvial) aparecen ecosistemas con comunidades de monte ribereño y humedales con comunidades paludosas y uliginosas.

El paisaje predominante de la región es de campos con un uso muy variable en cuanto a su intensidad y rubros de explotación. Conviven la fruticultura, la vitivinicultura, la agricultura, las pequeñas explotaciones ganaderas, los criaderos de cerdos, la avicultura y la lechería. Los suelos son relativamente profundos, diferenciados, fértiles, integrados a un paisaje de lomadas suaves. La presencia de suelos aluviales y la existencia de humedad en los mismos sostenida por una napa freática al alcance de las raíces, propicia un ecosistema donde prospera el monte nativo y los humedales. Acompañado al curso del Río Santa Lucía de ambos lados, donde se observan suelos aluviales, se extiende la planicie de inundación.

En febrero de 2015 parte de la cuenca del Río Santa Lucía ingresó dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de MVOTMA en calidad de “Área Protegida con Recursos Manejados”. La conexión entre el río Santa Lucía y el Río de la Plata forman este sistema de humedales salino costero de gran relevancia para el país.

Esta área protegida genera un corredor natural de unas 86.517 há que abarcan los departamentos de Canelones, San José y Montevideo. El Río Santa Lucía es el recurso hídrico más importante y aporta el agua que abastece al 60% de la población del Uruguay.



5. TAREAS REALIZADAS

Realizamos la Auditoría el día 13 de junio de 2019 con la participación de la empresa José Cujó S.A. representada por el Ing. Residente Martín Ferrari. Por su parte, la DNV / MTOP estuvo representada por el DDO Ing. Diego Ferrari y el Ayudante de DNV el Sr. Carlos López. Estuvo también presente, el Ing. Quím. Martín Goyeneche en representación del Departamento de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV.

Comenzamos la auditoría recorriendo el tramo de obra, que debido a las inclemencias del tiempo no contaba con personal trabajando. Luego vistamos el obrador, realizamos una recorrida por las instalaciones y solicitamos la información correspondiente.

El Obrador se encuentra instalado en un predio de la propia empresa ubicada en Ruta 81 progresiva 22K500.

Nos informan que los residuos, tanto domésticos como aquellos categorizados como contaminantes por el Dec 182/013, están correctamente segregados con una gestión especial para cada corriente de residuos.

Los residuos domésticos son acumulados en el obrador y regularmente dispuestos en el vertedero de la ciudad de Canelones. Como elemento probatorio la empresa muestra remitos con fecha 20/05/19 y 05/06/19 de la entrega de estos residuos.

Nos indicaron que los residuos especiales (baterías usadas, neumáticos usados, lubricantes, trapos sucios, arena contaminada, etc.) son acopiados en el obrador y periódicamente transportados al depósito central en la ciudad de Salto, donde se disponen por intermedio de empresas habilitadas según la naturaleza del mismo. Los aceites usados, filtros, trapos y envases son entregados a la empresa, Afrecor S.A. Las cubiertas usadas, se envían a RECICLO NFU, las baterías usadas se envían a la empresa Baterías Moura del Uruguay S.A. Como elemento probatorio la empresa incorporó en el ITGA fotografía de los remitos realizados en los últimos meses.

El agua de consumo es embotellada y los baños químicos se desagotan y acondicionan regularmente por una empresa habilitada. Como elemento probatorio la empresa nos proporcionó documentos del mantenimiento de los mismos con fechas 18/02/19 y 05/04/19.

No se han requerido productos asfálticos hasta el momento y la planta de asfalto se encuentra en proceso de instalación.

La piedra partida es proporcionada por Canteras Montevideo S.A, ubicada en la ciudad de Montevideo y cuenta con AAP y AAO expedidas el 14 de mayo de 2018, incluida en el Exp. 2017/14000/11546, vigentes por 3 años.

La tosca proviene de una cantera propia ubicada en Ruta 81 progresiva 22K500, padrón N° 15393 de la 15ª Sección Catastral del departamento de Canelones. La misma cuenta con la AAO/AAP por un año, expedida el 17 de enero de 2019 según R.M 128/2019, Exp. 2018/14000/19938.

La empresa informó que la arena proviene de la arenera Vertis, quien la extrae de la fracción de dominio público del álveo del río Santa Lucía, frente al padrón N°4181 de la 2ª Sección Catastral del departamento de Canelones, en la zona de Paso Pache Nuevo. Para ello cuenta con el permiso vigente por el trimestre Abril – Junio de 2019, expedido por la DNH / MTOP para la extracción de arena y canto rodado, según consta en expediente N° 2007/4/2/504. Nos indican que este padrón no figura en los registros de DINAMA debido a que recientemente se fraccionó y que la zona de extracción corresponde a los padrones 4179 y 22890.

Corroboramos que esta zona del cauce del Río Santa Lucía cae fuera del área incorporada al SNAP en 2015, razón por la cual en esta situación no son requeridas AAP ni AAO.

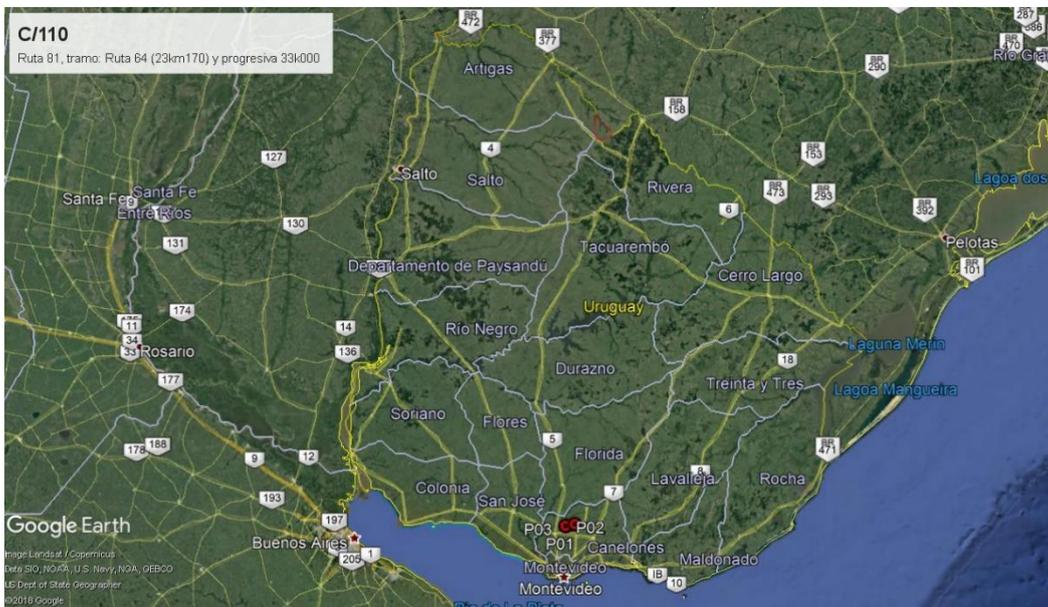


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

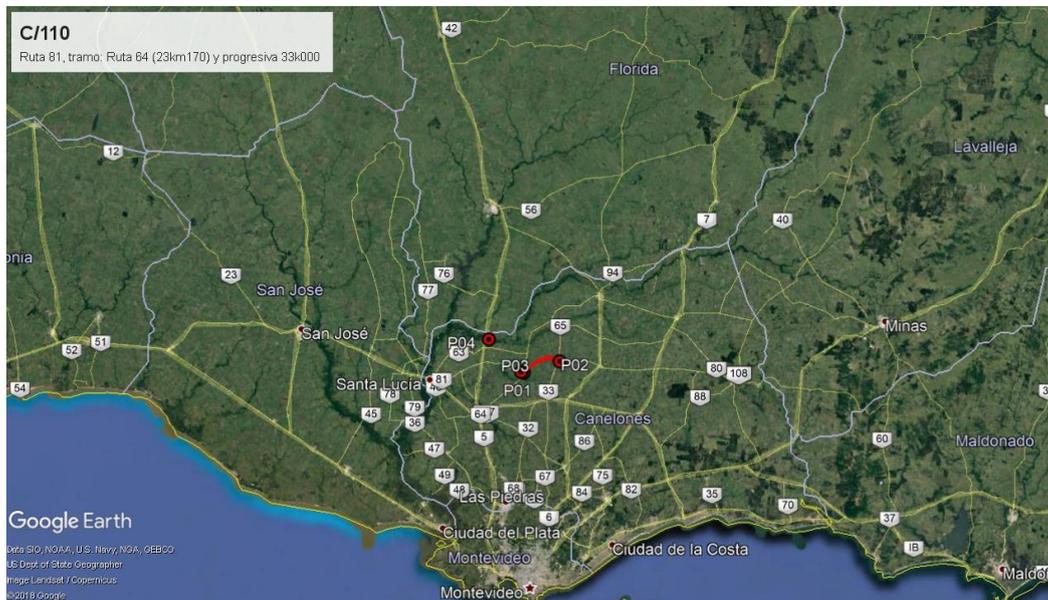


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

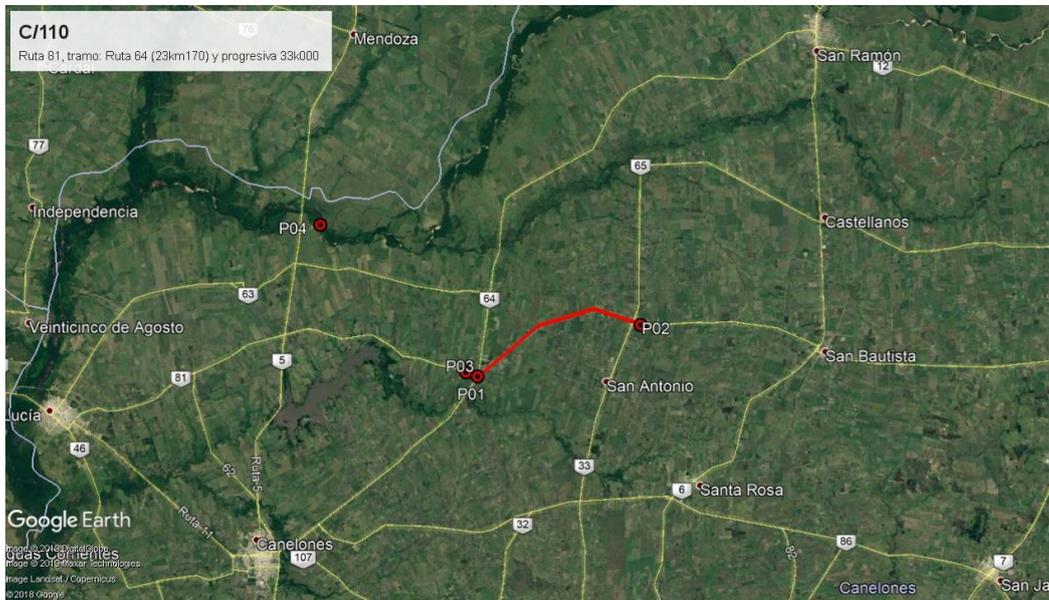


Ilustración 3 – Inicio, fin de obras, Obrador: P01, P02 y P03.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	577640	6188214	Inicio de contrato. Ruta 81, progresiva 23K170.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P02	586168	6190445	Fin del contrato, Ruta 81, progresiva 33K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P03	577059	6188449	Obrador y cantera de materiales, Ruta 81 progresiva 22K500, Padrón Rural N° 15393, Canelones.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P04	569932	6196440	Sector de extracción de arena, Ruta 5 Progresiva 63K450 a (+) por camino vecinal a 1200 m.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados



6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA ANTERIOR

No hubo Auditorías anteriores.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Notamos buena disposición y receptividad del residente por cumplir con el MAV. La empresa demuestra ser diligente y expeditiva en proporcionar y gestionar la información requerida.

7.1.1 Constataciones

La versión del PGA con el que cuenta DNV y CVU, no coincide con la versión corregida que mencionan in situ y nos envían por correo.

No encontramos evidencia de riesgos reales o potenciales al medioambiente durante la recorrida por el tramo de obra. Tampoco en el obrador encontramos evidencia de eventos o incidentes que puedan provocar riesgo al medioambiente. Los residuos son correctamente segregados y acopiados hasta su disposición final, que es realizada por empresas habilitadas para esa tarea.

Verificamos las autorizaciones ambientales correspondientes en las diferentes canteras de materiales piedra y limo, evidenciando que la empresa cuenta con las habilitaciones correspondientes. En el permiso de extracción de arena figura un padrón que no es posible ubicar en el buscador de padrones de DINAMA. Nos indican que esto es debido a que el mismo se fraccionó y que la extracción se realiza en dos padrones que no cuentan con el permiso correspondiente.

7.2 FORTALEZAS

La empresa cuenta con un equipo de trabajo orientado a la gestión medioambiental y es ejecutiva y diligente con estos aspectos.

7.3 NO CONFORMIDADES

No detectamos.



7.4 OBSERVACIONES

ID:01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: Ruta 5 Progresiva 63K450 a (+) por camino vecinal 1200 m.
	569932	6196440	Código del hallazgo: CMP 7
Descripción: El permiso de extracción de arena expedido por la Dirección Nacional Hidrografía a la empresa Vertis es para un padrón que no coincide con los utilizados por la empresa para ese fin, contraviniendo lo indicado en el punto 13.5 del MAV.			
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal, Documento			

Observación: Incumplimiento de un requisito establecido como criterio de auditoría (PGA de Obra, PRA de Obra, Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial de la DNV, Pliego de Condiciones, Contrato de Obra, etc.) que puede derivar en un impacto ambiental menor.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Incorporar en el ITGA y en el PGA claramente las fuentes de suministro de materiales granulares y pétreos para la Obra.

Buscar empresas de disposición de residuos no asimilables a domésticos cercanas al área del obrador de manera de evitar el traslado de los mismos con el consecuente riesgo y costo involucrado.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Dejamos constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



10. ANEXO



Ilustración 4 – Tramo de obra



Ilustración 5 – Tramo de obra



Ilustración 6 – Maquinaria dispuesta en predio privado.



Ilustración 7 – Maquinaria dispuesta en predio privado.



Ilustración 8 – Planta de asfalto no operativa, en proceso de instalación



Ilustración 9 - Planta de asfalto no operativa, en proceso de instalación



Ilustración 10 – Acceso Obrador Ruta 81 Progresiva 22K500



Ilustración 11 - Contenedores de residuos discriminados por naturaleza de los mismo.



Ilustración 12 – Lugar de acopio de residuos peligrosos.



Ilustración 13 – Lugar de acopio de residuos peligrosos



Ilustración 14 – Lugar de acopio de materiales diversos.



Ilustración 15 – Lugar de acopio de neumáticos nuevos